



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000018 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12.0 FEB 2019

VISTO:

El Informe N° 003-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-GYZ, de fecha 11 de Enero del 2019, Informe N° 052-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 13 de Febrero del 2019, proveído de fecha 13 de Febrero del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 003-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-GYZ, de fecha 11 de Enero del 2019, el Ingeniero **GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, EN EL (LA) EESS SAUL GARRIDO ROSILLO-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, - CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2434662, con un valor referencial de **S/. 730,484.23 (SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Febrero del 2019**, con un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 052-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 13 de Febrero del 2019, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, EN EL (LA) EESS SAUL GARRIDO ROSILLO-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"** - CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2434662, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/. 788,184.23 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Febrero del 2019**, bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/. 730,484.23
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 16,200.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 28,500.00
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 13,000.00
TOTAL	S/. 788,184.23

Que, mediante proveído de fecha 13 de Febrero del 2019, inserto en el reverso del Informe N° 052-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 13 de Febrero del 2019, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, EN EL (LA) EESS SAUL GARRIDO ROSILLO-TUMBES, DISTRITO DE**





"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000018 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 FEB 2019

TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" - CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2434662, con un valor referencial de S/. 730,484.23 (SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2019, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "**CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, EN EL (LA) EESS SAUL GARRIDO ROSILLO-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**" - CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2434662, con un valor referencial de S/. 730,484.23 (SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2019, con un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "**CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, EN EL (LA) EESS SAUL GARRIDO ROSILLO-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", corresponde al monto total ascendente de S/.788,184.23 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/. 730,484.23
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 16,200.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 28,500.00
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 13,000.00
TOTAL	S/. 788,184.23

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las



Copia fiel del Original

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000018 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 FEB 2019

Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ricardo Caballero Alon
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA